

ADMISIÓN EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CHICLANA 2018-2019

ADMISIÓN (MODALIDAD CAL) – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ENTRE EL 1 Y EL 20 DE MAYO	
DOCUMENTACIÓN GENERAL A ENTREGAR POR TODOS LOS SOLICITANTES:	
<p>Anexo I (a generar A PARTIR DEL 1 DE MAYO a través del portal de Secretaría Virtual de la Consejería de Educación)</p> <p>Impreso sobre preinscripción y matriculación (a generar por la web de la Escuela)</p> <p>Impreso de declaración del solicitante (a generar por la web de la Escuela)</p> <p>Fotocopia del DNI</p>	
A ENTREGAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SOLICITANTE	
GRUPO 1	PROFESOR/A QUE PRESTA SERVICIO EN UN CENTRO PÚBLICO E IMPARTE ENSEÑANZA BILINGÜE
Debe aportar	Certificado expedido por la Secretaría del centro en que presta servicio la persona solicitante acreditando que presta servicio en un centro bilingüe y participa en el proyecto impartiendo enseñanza bilingüe de áreas no lingüísticas (Anexo V)
GRUPO 2	PROFESOR/A CON DESTINO DEFINITIVO EN UN CENTRO BILINGÜE Y QUE SE COMPROMETE A IMPARTIR ENSEÑANZA BILINGÜE
Debe aportar	Documento que recoge el compromiso de la persona solicitante a impartir enseñanza bilingüe en su área no lingüística (Anexo VI)
GRUPO 3	<p>Profesorado ordenado según la función pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> Maestros/as Catedráticos/as y profesorado de enseñanza secundaria Profesorado técnico de formación profesional Catedráticos/as y profesorado de música y artes escénicas Catedráticos/as y profesorado de artes plásticas y diseño Catedráticos/as y profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas Cuerpo de Inspectores de educación
Debe aportar	Certificado expedido por la Secretaría del centro en que presta servicio la persona solicitante

Los solicitantes con una discapacidad igual o mayor al 33% que opten a su plaza escolar por el cupo de discapacitado tendrán que acreditar tal situación con documentación oficial.